

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BADALONA

##### Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ginés Gómez Martínez y doña Josefa Sánchez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 11.000.000 de pesetas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0526-0000-18-0378-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1999,

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Número 13. Vivienda situada en el piso segundo, puerta cuarta, en la parte anterior de la calle sita en Badalona, carretera antigua de Valencia, números 71-73, antes 129-131, antes 434-440, con sus correspondientes dependencias y servicios. Cabienda, 65 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de acceso y caja de escalera; derecha, entrando, con el total edificio; izquierda, con caja de escalera, patio de luces y departamento número 10, y al fondo, con espacio de la carretera antigua de Valencia. Tiene por arriba y debajo los pisos tercero y primero. Coeficiente: 2,30 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.162, libro 382 de Badalona 2, folio 90, finca número 16.900, inscripción sexta.

Dado en Badalona a 22 de julio de 1999.—La Secretaria, María José Cabezas Mateos.—34.285.

#### BETANZOS

##### Edicto

Doña María Dolores Amil Prego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Betanzos y su partido,

Hace saber: Que en el declarativo menor-cuántia que se sigue en este Juzgado al número 129/1995, a instancia de don Arturo Sánchez García y doña Amelia Canosa Cambeiro, contra don José María Sánchez García y doña Estrella Mosquera Losada, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes que seguidamente se reseñarán, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de octubre de 1999, a las trece horas, por el sistema de pujas a la llana, pudiendo participar en la licitación no sólo los actuales propietarios de las fincas, sino también cualquier licitador extraño, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompa-

ñando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 12 de noviembre de 1999, a las trece horas, y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 21 de diciembre de 1999, a las trece horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por circunstancias de fuerza mayor o cualquiera otra excepcional no pudiesen celebrarse las subastas en los días señalados, las mismas se verificarán en el día siguiente hábil, a las mismas horas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Labradío en Agra da Fame, de 44 áreas 69 centiáreas. Linda: Al norte, labradío de don Ángel López, hoy don Jesús Ogando; sur, más de don Alfonso Prado, hoy de don Francisco Seijo; este, de don Alfonso Prado, hoy de don Gerardo Varela, y oeste, don Juan Pérez. Valorado en 3.075.000 pesetas.

2. Labradío que llaman Xaneiro y Loureda, de 6 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, más de doña Manuela Pita; sur, don Francisco Prado García; este, don Manuel González, y oeste, herederos de don Antonio Babío. Valorado en 1.414.500 pesetas.

3. Monte y braña al sitio que llaman Pradiño, de 13 áreas 9 centiáreas. Linda: Al norte, monte de don Salvador Leiro; sur, herederos de doña Amalia Bermúdez; este, doña Josefa Sabin, y oeste, más de don Agustín Miramontes. Valorado en 152.900 pesetas.

4. Labradío en el lugar Da Brea, de 9 áreas 28 centiáreas. Linda: Al norte, muro que la cierra y separa del camino que de Guisamo va a Cambre; sur y este, don Arturo Sánchez García, y oeste, don José Dans. Valorado en 3.050.000 pesetas.

5. Finca destinada a huerta con frutales en Brea, de 2 áreas 93 centiáreas. Linda: Al norte, camino público; sur, don José Germade y otros; este, doña Antonia Sánchez Rodríguez, y oeste, casa y huerta de don Manuel González y doña Josefa Taboada. Valorada en 600.000 pesetas.

6. Labradío que nombran Sobre la Iglesia, de 7 áreas 12 centiáreas. Linda: Al norte, monte de don Juan Amor y don Andrés Salorio; sur y este, camino de Carro; oeste, labradío de don Tomás Lagares. Valorado en 1.350.000 pesetas.

7. Casa camino 188 del lugar de la Brea, compuesta de planta baja y alta, destinada a vivienda de tipo unifamiliar, de superficie en planta 63 metros cuadrados. La rodea un terreno labradío, de superficie aproximada, 1 ferrado. Linda: Al norte, desconocidos; sur, camino; este, acaba en punta, y oeste,